



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1354
Villavicencio, 05 de octubre de 2021

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2020-00050-00
 Tipo de Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
 Demandante: ANREA DEL PILAR CHARRIS GONZÁLEZ
 Demandado: CÉSAAR ENRIQUE CHARRIS BRAVO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

En cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2021, me permito oficiarle solicitando se sirva informar si actualmente se encuentra vinculado a esa entidad el señor CÉSAR ENRIQUE CHARRIS BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.156.245, si es así, sírvase indicar la modalidad contractual y contractual y cuál es el monto de los honorarios mensuales que devenga el miso en el cargo de MEDICO GENERAL, u otro cargo que desempeñe, así mismo, sírvase aportar el contrato de prestación de servicios vigente.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **698bec568b01811bd0f41ee3f19f11b745565a9fc17e8ebe70bcd17ea1ebbbff**

Documento generado en 06/10/2021 04:43:48 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>